

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**Ley Universitaria N° 30220**

**Resolución Rectoral N° 364-2023-UNSM/R**

**Tarapoto, 19 de mayo del 2023**

Visto el Proveído N° D000365-2023-UNSM-SG, que contiene el Memorando N° D000506-2023-UNSM-RE, Oficio N° D000404-2023-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° D000181-2023-CEPLAN-DNCPPEI, sobre aprobación del **Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 de la UNSM.**

**CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional de San Martín es una Institución descentralizada, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; se rige por la Constitución Política del Estado, la legislación universitaria vigente, el presente Estatuto y su Reglamento General. Su personería y representación legal la ejerce el Rector y dentro de unos de sus fines esta, formar profesionales humanistas, científicos y con excelencia académica competitiva, para los cambios del desarrollo de la región y del país, para así promover, organizar, realizar y difundir los resultados de la investigación en las áreas de humanidades, ciencias, arte y tecnología acorde a la realidad regional y nacional, con el objeto de viabilizar alternativas eficientes y eficaces para su desarrollo y transformación socioeconómica;

El Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la UNSM, es un instrumento de gestión sistémico, dinámico y flexible, que permite plantear las estrategias que realizará la institución a fin de alcanzar los objetivos institucionales en beneficio de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta los retos de la renovación del Licenciamiento Institucional y la Acreditación de los programas de estudio de pregrado y posgrado, desde una perspectiva abierta a la evolución y el contexto de los cambios de los modelos de enseñanza, internacionalización, desarrollo, investigación, emprendimiento, innovación, transferencia tecnológica y responsabilidad social, unificando esfuerzos y expectativas colectivas que se traduzcan en compromiso con la institución, trabajo en equipo, calidad del servicio educativo, desarrollo del talento humano, creatividad y liderazgo; que mejore su eficiencia y competitividad, debe ser revisado y actualizado periódicamente como parte de la búsqueda de la mejora continua.



El Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la UNSM, tiene como misión formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social. Asimismo, tiene como objetivo constituir la descripción del propósito a ser alcanzado en la comunidad universitaria y en el entorno en que estos se desenvuelven, medidos a través de indicadores y sus respectivas metas, establecidas de acuerdo al periodo del Plan Estratégico, para el presente PEI 2023 – 2027.

Que, mediante Oficio N° D000404-2023-CEPLAN-DNCP la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, remite el Informe Técnico N° D000181-2023-CEPLAN-DNCPPEI, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027, cumple con lo requerido en la normativa vigente. Finalmente, felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de la institución;



Que, con Memorando N° D000506-2023-UNSM-RE el señor Rector de la UNSM ordena al Secretario General, emitir la resolución en mérito al Oficio N° D000404-2023-CEPLAN-DNCP e Informe Técnico N° D000181-2023-CEPLAN-DNCPPEI, donde el equipo de monitores previa revisión de la articulación del

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**  
**Ley Universitaria N° 30220**

**Resolución Rectoral N° 364-2023-UNSM/R**

**Tarapoto, 19 de mayo del 2023**



contenido y la estructura del Plan Estratégico, recomienda continuar con los trámites correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link);

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento vigente de la UNSM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el “Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 de la UNSM”, el mismo que tiene como objetivo constituir la descripción del propósito a ser alcanzado en la comunidad universitaria y en el entorno en que estos se desenvuelven, medidos a través de indicadores y sus respectivas metas, establecidas de acuerdo al periodo del Plan Estratégico, de conformidad con los considerandos antes mencionados y el cual se adjunta a la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el “Portal Institucional”.

**Artículo 3°.-** Distribuir la presente Resolución a: Rectorado, VACAD, VINV, DGA, UC, OAJ, OPP, UPM, OCII, OCI y Archivo, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



**Dr. AQUILINO MESÍAS GARCÍA BAUTISTA**  
Rector de la UNSM



**Abog. AUGUSTO ARISTIDES GALVEZ VARGAS**  
Secretario General de la UNSM



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SAN MARTÍN**

# **Plan Estratégico Institucional de la UNSM 2023 - 2027**

**Tarapoto - Perú**

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**Dr. Aquilino Mesías García Bautista**  
RECTOR

**Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi**  
VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A)

**Dra. Alicia Bartra Reátegui**  
VICERRECTOR(A) DE INVESTIGACIÓN



## DECANOS Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

**Ing. Dr. Orlando Ríos Ramírez**  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**Lic. M.Sc. José Absalón Quevedo Bustamante**  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

**Dra. Mari Luz Medina Vivanco**  
FACULTAD DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

**Dr. Ramiro Vásquez Vásquez**  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**Lic. M.Sc. Marco Armando Gálvez Díaz**  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

**Dra. Astriht Ruiz Ríos**  
FACULTAD DE ECOLOGÍA

**Dra. Evangelina Ampuero Fernández**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Dra. Lolita Arévalo Fasanando**  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

**Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**Dra. Daphne Viena Oliveira**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**Dr. Ricardo Raúl Layza Castañeda**  
DIRECTOR(E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO

## **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**

(Resolución Rectoral N° 203-2022-UNSM/R)

- **Rector de la UNSM**
- **Vicerrector Académico**
- **Vicerrector de Investigación**
- **Decano de la Facultad de Educación y Humanidades**
- **Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias**
- **Director General de Administración**
- **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**
- **Director de Asuntos Académicos**
- **Director de Bienestar Universitario**
- **Director de Proyección Social y Extensión Cultural**
- **Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad**
- **Jefe de la Unidad de Planeamiento**
- **Jefe de la Unidad de Presupuesto**

### **EQUIPO TÉCNICO**

- CPCC. José Alexander Ayala Bustamante
- Econ. Liliam Karina Pinchi Vargas
- Econ. Norita Jacqueline Torres Sandoval
- Bach. José Enrique Reyes Culqui

## PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de San Martín, presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2023-2027, que ha sido formulado siguiendo las pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua presidida por el Centro Nacional de Planeamiento (CEPLAN) y en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la UNSM, es un instrumento de gestión sistémico, dinámico y flexible, que permite plantear las estrategias que realizará la institución a fin de alcanzar los objetivos institucionales en beneficio de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta los retos de la renovación del Licenciamiento Institucional y la Acreditación de los programas de estudio de pregrado y posgrado, desde una perspectiva abierta a la evolución y el contexto de los cambios de los modelos de enseñanza, internacionalización, desarrollo, investigación, emprendimiento, innovación, transferencia tecnológica y responsabilidad social, unificando esfuerzos y expectativas colectivas que se traduzcan en compromiso con la institución, trabajo en equipo, calidad del servicio educativo, desarrollo del talento humano, creatividad y liderazgo; que mejore su eficiencia y competitividad, debe ser revisado y actualizado periódicamente como parte de la búsqueda de la mejora continua.

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1. Declaración de Política Institucional.</b>	<b>7</b>
<b>2. Misión Institucional</b>	<b>10</b>
<b>3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)</b>	<b>10</b>
<b>4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)</b>	<b>11</b>
<b>5. Ruta Estratégica</b>	<b>13</b>
<b>6. Anexos</b>	<b>16</b>
Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	17
Matriz del Plan Estratégico Institucional	19
Ficha técnica de indicadores (Anexo A-6)	29
Glosario de términos	59



## 1. Declaración de Política Institucional.

La Universidad Nacional de San Martín – UNSM para el desempeño de sus funciones, dirige y orienta sus actividades académicas y administrativas al marco normativo dispuesto en la Ley Universitaria - Ley N° 30220, así como lo aprobado en el Estatuto de la UNSM, de igual modo se tiene en cuenta los lineamientos de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva aprobados mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, en conjunto constituyen el marco legal que contiene la base para la formulación del presente instrumento de gestión, que va a permitir brindar una educación universitaria de calidad, que ofrezca una formación integral y de educación continua, a través de la formación de profesionales que contribuyan a la solución de los problemas regionales y nacionales.

Bajo el marco normativo legal establecido y teniendo en cuenta los objetivos estratégicos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027, se han priorizado los siguientes lineamientos de política institucional:

**Lineamiento 1:** Ofrecer una educación universitaria de pregrado y posgrado de calidad que permita la formación profesional integral con valores y comprometidos con la solución de los problemas regionales y nacionales.

**Lineamiento 2:** Desarrollar las competencias del personal docente y no docente y revalorizar su participación en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Lineamiento 3:** Mejorar la calidad del funcionamiento de los servicios de seguridad, infraestructura educativa y deportiva de la universidad.

**Lineamiento 4:** Mejorar la capacidad de gestión académica y administrativa, que permita el uso eficiente y responsable de los recursos públicos asignados a la Universidad.

**Lineamiento 5:** Asegurar que la UNSM aplique los mecanismos que permitan desarrollar los procesos de licenciamiento y acreditación institucional de sus facultades y escuelas profesionales, que permita brindar servicios educativos de calidad.

## Valores

### a) **Compromiso ético**

Es un convenio voluntario, individual y manifiesto de quien acepta guiar su conducta por valores éticos que fortalecen la condición humana en lo personal e institucional. Por tanto, invita a que cada persona tome la decisión de suscribirlo de manera libre, a partir del entendimiento y la voluntad, lo que supone una participación activa. Así, el compromiso ético alienta el ejercicio de la autonomía de los miembros de la Institución en todas las áreas de su actividad, para asumir obligaciones morales en búsqueda del bien común.

### b) **Verdad**

Llamamos verdad a lo que se contrapone a lo imaginario; a lo irreal, y consideramos verdadero a lo fiable y falso a aquello de lo que no podemos afianzarnos. Es la adecuación, de ajuste entre lo que se piensa y acontece y se hace. La verdad es fundamental para el ser humano y es parte central en su convivencia entre sus semejantes. Sólo la verdad nos hace libres y merecedores de confianza y respeto

### c) **Transparencia**

Es un valor generalmente de la democracia y es aplicado a la conducta humana, no significa otra cosa que permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos proporcionando y perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos. Ser transparente es ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad que permita la interpretación.

### d) **Respeto**

El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por sus conocimientos, experiencias o valor como personas. Dirigido a generar un clima que apoye y valore el trabajo y estudio de las personas en la universidad.

### e) **Solidaridad**

Es un acto voluntario por el que nos apoyamos los unos a los otros para poder enfrentar la vida juntos, de un modo fraternal. Ser solidario es una actitud que debe brotar del corazón de las personas y no puede ser obligada por la fuerza de las leyes.

**f) Honestidad**

Forma de vivir congruente entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia el prójimo, que, junto a la justicia, exige en dar a cada quien lo que le es debido.

**g) Justicia.**

Es un nivel que se desea alcanzar y está vinculado estrictamente al valor del bien común. Incluye la justicia legal, la social y la internacional, así como también, la esfera individual de la justicia distributiva. La justicia le da a la sociedad un mecanismo que establece derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y de los individuos, lo cual define el reparto equitativo entre beneficios y cargas de la cooperación social.

**h) Tolerancia.**

Es la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

**i) Responsabilidad social**

La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

**j) Responsabilidad Ambiental**

Es la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una decisión. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no-acciones de otro individuo o grupo.

## 2. Misión Institucional

**Formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.**

## 3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)

### Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI

Constituyen la descripción del propósito a ser alcanzado en la comunidad universitaria y en el entorno en que estos se desenvuelven, medidos a través de indicadores y sus respectivas metas, establecidas de acuerdo al periodo del Plan Estratégico, para el presente PEI 2023 – 2027 se consideraron cinco (05) objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

**Tabla N° 01: Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional de San Martín  
2023 – 2027**

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores
OEI 01	Mejorar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados de los dos últimos años que se encuentran laborando de acuerdo a su especialidad.
OEI 02	Promover la investigación, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes investigadores registrados en el RENACYT.
OEI 03	Fomentar actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de responsabilidad social universitaria.
OEI 04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de usuarios que se encuentran satisfechos con el servicio recibido.
OEI 05	Implementar la gestión de riesgo ante desastres	Porcentaje de procesos de la gestión de riesgos de desastres implementados.

#### 4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

Representan el conjunto de actividades ordenadas que deben ser realizadas, las mismas que van a permitir el logro de los objetivos estratégicos institucionales, involucran el uso de recursos, la identificación de la unidad de medida y su respectiva meta determinada. A continuación, se formulan las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

**Tabla N° 02: Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores**

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
<b>OEI 01: Mejorar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios.</b>	AEI 01.01: Planes de estudio alineados al modelo educativo institucional, de los programas de pregrado y posgrado, para los estudiantes.	Porcentaje del modelo educativo implementado. Porcentaje de planes de estudios de pregrado y posgrado alineados al modelo educativo institucional.
	AEI 01.02: Programa de fortalecimiento de capacidades integral para el docente universitario.	Porcentaje de docentes capacitados de manera permanente. Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con el desempeño de los docentes.
	AEI 01.03: Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura y el equipamiento. Porcentaje del Plan de Mantenimiento Institucional ejecutado.
	AEI 01.04: Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad. Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de apoyo integral.
<b>OEI 02: Promover la investigación, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria.</b>	AEI 02.01: Programa de fortalecimiento para la difusión y transferencia de resultados de investigación para los docentes.	Número de trámites de propiedad intelectual ante Indecopi ejecutados. Porcentaje de publicaciones en revistas indexadas.
	AEI 02.02: Fondos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.	Número de proyectos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.

	AEI 02.03: Programa de emprendimiento implementado para los estudiantes de pregrado.	Número de estudiantes con proyectos de emprendimiento en marcha.
	AEI 02.04: Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializado para los docentes.	Número de actividades de fortalecimiento de capacidades en investigación.
<b>OEI 03: Fomentar actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.</b>	AEI 03.01: Programa de extensión cultural y proyección social permanente vinculado a la comunidad.	Número de actividades de responsabilidad social ejecutadas.
	AEI 03.02: Programa de adecuación al entorno y protección al ambiente implementado para la comunidad universitaria.	Número de programas de adecuación al entorno y protección al ambiente ejecutados.
	AEI 03.03: Centros de producción de bienes y servicios implementados para la comunidad.	Número de centros de producción en proceso de implementación.
	AEI 03.04: Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y la comunidad.	Número de programas de educación continua implementados.
<b>OEI 04: Fortalecer la gestión institucional.</b>	AEI 04.01: Programa de autoevaluación de las Condiciones Básicas de Calidad implementado en la universidad.	Porcentaje de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) cumplidos
	AEI 04.02: Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal administrativo.	Porcentaje de personal administrativo capacitado según el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado (PDP).
	AEI 04.03: Sistema de gestión de la calidad con enfoque de procesos articulado para la UNSM.	Porcentaje de los procesos del sistema de gestión de la calidad cumplidos. Porcentaje de usuarios que se encuentran satisfechos con el sistema de gestión de la calidad.
	AEI 04.04: Programa de convenios de cooperación técnica e intercambio académico nacional e internacional implementado para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de los convenios de cooperación técnica e intercambio académico.
	AEI 04.05: Programas de estudios acreditados en la Universidad.	Porcentaje de estándares de calidad cumplidos.
<b>OEI 05: Implementar la gestión de riesgo ante desastres.</b>	AEI 05.01: Plan de estimación de nivel de riesgo desarrollado en beneficio de la Universidad.	Porcentaje de implementación de los componentes del plan de estimación y mitigación de riesgos.
	AEI 05.02: Plan de prevención ante los desastres implementado en la Universidad.	Porcentaje de implementación del plan de prevención ante los desastres en la UNSM.

## 5. Ruta Estratégica

Constituida por el conjunto secuencial de acciones estratégicas consideradas, que van a permitir el logro de los objetivos estratégicos institucionales, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la universidad.

Para la determinación de la ruta estratégica, se ha procedido a la priorización de los cinco Objetivos Estratégicos que se están considerando en el presente PEI 2023-2027, de igual manera se han determinado prioridades de las Acciones Estratégicas para cada objetivo, obteniéndose de esta manera la ruta estratégica que se presenta a continuación:

**Tabla N° 03: Ruta Estratégica**

Prioridad	OEI		Vinculación con PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.01.01	Planes de estudio alineados al modelo educativo institucional, de los programas de pregrado y posgrado, para los estudiantes.	EJE 7, LIN 7.6	Vicerrectorado Académico, Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado
			EJE 7, LIN 7.5	2	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades integral para el docente universitario.	EJE 7, LIN 7.5	Vicerrectorado Académico, Dirección de Asuntos Académicos y Departamentos Académicos
			EJE 7, LIN 7.6	3	AEI.01.03	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad académica.	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Asuntos Académicos y Unidad de Servicios Generales
			EJE 7, LIN 7.6	4	AEI.01.04	Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Asuntos Académicos y Escuelas Profesionales
2	OEI.02	Promover la investigación, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.8	1	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento para la difusión y transferencia de resultados de investigación para los docentes.	EJE 3, LIN 3.1	Vicerrectorado de Investigación e Instituto de Investigación
			EJE 7, LIN 7.8	3	AEI.02.02	Fondos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.	EJE 3, LIN 3.1	Instituto de Investigación y Coordinador General de cada Proyecto de Investigación
			EJE 7, LIN 7.8	4	AEI.02.03	Programa de emprendimiento implementado para los estudiantes de pregrado.	EJE 3, LIN 3.1	Incubadora de Empresas
			EJE 7, LIN 7.8	2	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializado para los docentes .	EJE 3, LIN 3.1	Vicerrectorado de Investigación



Prioridad	OEI		Vinculación con PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Fomentar actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria	EJE 7, LIN 7.7	1	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social permanente vinculado a la comunidad.	EJE 7, LIN 7.7	Escuelas Profesionales y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
			EJE 7, LIN 7.7	2	AEI.03.02	Programa de adecuación al entorno y protección al ambiente implementado para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.7	Escuelas Profesionales y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
			EJE 7, LIN 7.6	4	AEI.03.03	Centros de producción de bienes y servicios implementados para la comunidad.	EJE 7, LIN 7.6	Dirección de Producción de Bienes y Servicios y Facultades
			EJE 7, LIN 7.6	3	AEI.03.04	Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y la comunidad	EJE 7, LIN 7.6	Vicerrectorado Académico y Unidad de Educación Continua
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.04.01	Programa de autoevaluación de las Condiciones Básicas de Calidad implementado en la universidad.	EJE 7, LIN 7.6	Oficina de Gestión de la Calidad
			EJE 7, LIN 7.6	5	AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal administrativo.	EJE 7, LIN 7.6	Dirección General de Administración - Unidad de Recursos Humanos
			EJE 7, LIN 7.6	3	AEI.04.03	Sistema de gestión de la calidad con enfoque de procesos articulado para la UNSM.	EJE 7, LIN 7.6	Oficina de Gestión de la Calidad
			EJE 7, LIN 7.7	4	AEI.04.04	Programa de convenios de cooperación técnica e intercambio académico nacional e internacional implementado para la comunidad universitaria.	EJE 7, LIN 7.7	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
			EJE 7, LIN 7.6	2	AEI.04.05	Programas de estudios acreditados en la Universidad	EJE 7, LIN 7.6	Oficina de Gestión de la Calidad
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgo ante desastres	EJE 6, LIN 6.7	2	AEI.05.01	Plan de estimación de nivel de riesgo desarrollado en beneficio de la universidad	EJE 6, LIN 6.7	Dirección General de Administración
			EJE 6, LIN 6.7	1	AEI.05.02	Plan de prevención ante los desastres implementado en la universidad	EJE 6, LIN 6.7	Dirección General de Administración



## 6. Anexos

## Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva				Plan Estratégico Institucional				Relación Causal	
Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Objetivo Prioritario		Lineamientos del OP		Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional			
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código		Enunciado
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales	OP02	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico- Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	LN.02.01	Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados de los dos últimos años que se encuentran laborando de acuerdo a su especialidad	AEI.01.01		Planes de estudio alineados al modelo educativo institucional, de los programas de pregrado y posgrado, para los estudiantes
						LN.03.02	Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP				AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades integral para el docente universitario	El fortalecimiento de las capacidades de los docentes a través de talleres, capacitaciones o cualquier tipo de evento permite actualizar sus conocimientos y que estos sean impartidos a los estudiantes.
						LN.02.01	Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados				AEI.01.03	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad académica	La implementación de la infraestructura y el equipamiento universitario son factores importantes para el rendimiento de los estudiantes, ya que cumplen un rol motivacional y funcional, es decir produce una mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.
						LN.02.02	Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna				AEI.01.04	Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	Brindar apoyo a los estudiantes con recursos económicos limitados permite que estos se concentren en sus estudios y aprueben sus cursos, dando como resultado la disminución de la deserción.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva				Plan Estratégico Institucional					Relación Causal
Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Objetivo Prioritario		Lineamientos del OP		Objetivo Estratégico Institucional			Acción Estratégica Institucional		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	
ON 3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	OE 3.5	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	OP06	Movilizar recursos a las instituciones de la educación superior y técnico-productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	LN.06.02	Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP	OEI.02	Promover la investigación, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes investigadores registrados en el RENACYT	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento para la difusión y transferencia de resultados de investigación para los docentes	Fortalecer las capacidades de los docentes en temas relacionados a la difusión y transferencia de resultados de las investigaciones permite que estos puedan patentar sus resultados y así obtener beneficios para ellos y la institución.
						LN.06.01	Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y la investigación, desarrollo e innovación				AEI.02.02	Fondos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes	Los fondos de investigación para la ejecución de proyectos de investigación cuentan como mecanismos de financiamiento, que permite que docentes y estudiantes puedan poner en práctica sus conocimientos.
						LN.06.04	Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación				AEI.02.03	Programa de emprendimiento implementado para los estudiantes de pregrado	Promover el emprendimiento entre los estudiantes busca desarrollar sus capacidades, así como establecer negocios que puedan generar rentabilidad para los mismos; en asociación con otras entidades del Estado.
						LN.06.02	Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP				AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializado para los docentes	El fortalecimiento de las capacidades de los docentes en temas específicos de investigación, que les pueda brindar nuevos conocimientos, así como aplicarlos en futuros proyectos de investigación.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva				Plan Estratégico Institucional					Relación Causal
Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Objetivo Prioritario		Lineamientos del OP		Objetivo Estratégico Institucional			Acción Estratégica Institucional		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales	OP02	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	LN.02.03	Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP	OEI.03	Fomentar actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de responsabilidad social universitaria	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social permanente vinculado a la comunidad	Los docentes y estudiantes no deben ser ajenos a la realidad que los rodea, es necesario que los conocimientos adquiridos sean aplicados a través de proyectos de intervención que permitan mejorar la condición de vida de la sociedad.
						LN.02.03	Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP				AEI.03.02	Programa de adecuación al entorno y protección al ambiente implementado para la comunidad universitaria	Los docentes y estudiantes deben ser concientes sobre la fragilidad del ambiente, por lo que es necesaria su participación en eventos de carácter ambiental, especialmente al cuidado y protección de este.
						LN.02.03	Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP				AEI.03.03	Centros de producción de bienes y servicios implementados para la comunidad	Los centros de producción permiten a los estudiantes poner en práctica lo aprendido en las aulas; así como constituir una fuente de ingreso para la Universidad.
				OP01	Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva	LN.01.04	Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP				AEI.03.04	Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y la comunidad	La educación continua permite mejorar las posibilidades de acceder a nuevas oportunidades de empleo al adquirir más habilidades, competencias y recursos.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva				Plan Estratégico Institucional					Relación Causal
Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Objetivo Prioritario		Lineamientos del OP		Objetivo Estratégico Institucional			Acción Estratégica Institucional		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	
ON 4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	OP04	Fortalecer la calidad de las instituciones de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía	LN.04.01	Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, con el fin de orientar el cumplimiento de los objetivos y metas misionales acorde al ámbito de acción institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de usuarios que se encuentran satisfechos con el servicio recibido	AEI.04.01	Programa de autoevaluación de las Condiciones Básicas de Calidad implementado en la universidad	
				OP05	Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	LN.05.03	Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia						
				OP04	Fortalecer la calidad de las instituciones de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía	LN.04.01	Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, con el fin de orientar el cumplimiento de los objetivos y metas misionales acorde al ámbito de acción institucional						
				OP05	Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	LN.05.01	Implementar un sistema de ESTP orientado al aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas						
				OP04	Fortalecer la calidad de las instituciones de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía	LN.04.04	Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP						
				OP05	Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	LN.05.03	Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia						

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva				Plan Estratégico Institucional					Relación Causal
Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Objetivo Prioritario		Lineamientos del OP		Objetivo Estratégico Institucional			Acción Estratégica Institucional		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida	OP04	Fortalecer la calidad de las instituciones de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía	LN.04.01	Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, con el fin de orientar el cumplimiento de los objetivos y metas misionales acorde al ámbito de acción institucional	OEI.05	Implementar la gestión de riesgo ante desastres	Porcentaje de procesos de la gestión de riesgos de desastres implementados.	AEI.05.01	Plan de estimación de nivel de riesgo desarrollado en beneficio de la Universidad	
											AEI.05.02	Plan de prevención ante los desastres implementado en la Universidad.	

## Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Anexo B-2													
Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI													
Sector: Educación										Fecha: 25/04/2023			
Pliego: 533 - Universidad Nacional de San Martín										Pag: 1 de 7			
Periodo: 2023 - 2027													
Misión Institucional: Formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.													
OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados de los dos últimos años que se encuentran laborando de acuerdo a su especialidad.	(Número de egresados encuestados que se encuentran laborando de acuerdo a su formación profesional / Número total de encuestados con dos años de egresados) *100	42%	2021	42%	2021	50%	55%	60%	65%	70%	Dirección de Asuntos Académicos - Unidad de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral
Acciones estratégicas del OEI.01													
AEI.01.01	Planes de estudio alineados al modelo educativo institucional de los programas de pregrado y posgrado, para los estudiantes.	Porcentaje del modelo educativo implementado.	(Número de actividades del plan de implementación ejecutadas / Número total de actividades del plan de implementación programadas)*100	0%	2021	0%	2021	10%	40%	60%	80%	85%	Vicerrectorado Académico
		Porcentaje de planes de estudios de pregrado y posgrado alineados al modelo educativo institucional.	(Número de planes de estudio de pregrado y posgrado actualizados / Total de planes de estudios de pregrado y posgrado) *100	0%	2021	0%	2021	35%	40%	45%	48%	50%	Vicerrectorado Académico, Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades integral para el docente universitario.	Porcentaje de docentes capacitados de manera permanente.	(Número de docentes capacitados según el Plan de Desarrollo Docente / Número total de docentes)*100	35%	2021	35%	2021	40%	45%	50%	60%	70%	Vicerrectorado Académico y Departamentos Académicos
		Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con el desempeño de los docentes.	(Número de estudiantes que se encuentran satisfechos respecto al desempeño docente / Número de estudiantes que respondieron las preguntas relacionadas al grado de satisfacción sobre el desempeño docente) *100	70%	2021	70%	2021	75%	80%	84%	88%	90%	Dirección de Asuntos Académicos



Anexo B-2

Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI

Sector: Educación

Fecha: 25/04/2023

Pliego: 533 - Universidad Nacional de San Martín

Pag: 2 de 7

Periodo: 2023 - 2027

Misión Institucional: Formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados de los dos últimos años que se encuentran laborando de acuerdo a su especialidad.	(Número de egresados encuestados que se encuentran laborando de acuerdo a su formación profesional / Número total de encuestados con dos años de egresados) *100	42%	2021	42%	2021	50%	55%	60%	65%	70%	Dirección de Asuntos Académicos - Unidad de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral
Acciones estratégicas del OEI.01													
AEI.01.03	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad académica.	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura y el equipamiento.	(Número de estudiantes que se encuentran satisfechos respecto a la infraestructura / Número de estudiantes que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción sobre la infraestructura) *100	56%	2021	56%	2021	58%	60%	62%	64%	65%	Dirección de Asuntos Académicos
		Porcentaje de infraestructura educativa universitaria en buen estado.	(Número de actividades del plan de mantenimiento ejecutadas / Número total de actividades del plan de mantenimiento programadas) *100	0%	2021	0%	2021	10%	20%	30%	40%	50%	Unidad de Servicios Generales
AEI.01.04	Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios promovidos por la universidad.	(Número de estudiantes que se encuentran satisfechos con los servicios educativos complementarios / Número de estudiantes que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción sobre los servicios educativos complementarios) *100	30%	2021	30%	2021	32%	34%	36%	38%	40%	Dirección de Asuntos Académicos
		Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de apoyo integral.	(Número de estudiantes que recibieron algún tipo de apoyo integral / Número total de estudiantes matriculados) *100	ND	2021	ND	2021	20%	25%	30%	35%	40%	Dirección de Bienestar Universitario

Anexo B-2

Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI

Sector: Educación

Fecha: 25/04/2023

Pliego: 533 - Universidad Nacional de San Martín

Pag: 3 de 7

Periodo: 2023 - 2027

Misión Institucional: Formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.02	Promover la investigación, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes investigadores registrados en el RENACYT.	(Número de docentes investigadores registrados en el RENACYT / Total de docentes nombrados y contratados) *100	7%	2021	7%	2021	8%	10%	12%	14%	18%	Vicerrectorado de Investigación e Instituto de Investigación
Acciones estratégicas del OEI.02													
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento para la difusión y transferencia de resultados de investigación para los docentes.	Número de productos de propiedad intelectual registrados en INDECOPI.	Número de productos de propiedad intelectual registrados en INDECOPI por la UNSM.	3	2021	3	2021	5	5	8	8	8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
		Porcentaje de publicaciones en revistas indexadas.	(Número de publicaciones en revistas indexadas / Número total de investigaciones) *100	10%	2021	10%	2021	13%	21%	30%	35%	38%	Instituto de Investigación - Unidad de Fondo Editorial
AEI.02.02	Fondos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.	Número de proyectos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.	Número de proyectos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.	60	2021	60	2021	60	65	70	70	70	Instituto de Investigación y Coordinador General de cada Proyecto de Investigación
AEI.02.03	Programa de emprendimiento implementado para los estudiantes de pregrado.	Número de estudiantes con proyectos de emprendimiento en marcha.	Número de estudiantes con proyectos de emprendimiento en marcha.	0	2021	0	2021	1	2	4	6	7	Incubadora de Empresas
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializado para los docentes.	Número de docentes capacitados con certificación.	Número de docentes capacitados con certificación	30	2021	30	2021	50	60	70	80	90	Vicerrectorado de Investigación

Anexo B-2

Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI

Sector: Educación

Fecha: 25/04/2023

Pliego: 533 - Universidad Nacional de San Martín

Pag: 4 de 7

Periodo: 2023 - 2027

Misión Institucional: Formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.03	Fomentar actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de responsabilidad social universitaria.	(Número de miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de responsabilidad social universitaria / Total de docentes y estudiantes) *100	2%	2021	2%	2021	4%	5.5%	6%	6%	6.5%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Acciones estratégicas del OEI.03													
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social permanente vinculado a la comunidad.	Número de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas.	Número de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas.	ND	2021	ND	2021	5	20	22	24	25	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.02	Programa de adecuación al entorno y protección al ambiente implementado para la comunidad universitaria.	Número de programas de adecuación al entorno y protección al ambiente ejecutados.	Número de programas de adecuación al entorno y protección al ambiente ejecutados	3	2021	3	2021	3	3	4	4	4	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y Escuelas Profesionales
AEI.03.03	Centros de producción de bienes y servicios implementados para la comunidad.	Número de centros de producción en proceso de implementación.	Número de centros de producción en proceso de implementación.	4	2021	4	2021	4	5	5	6	6	Facultades y Dirección de Producción de Bienes y Servicios
AEI.03.04	Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y la comunidad.	Número de programas de educación continua implementados.	Número de programas de educación continua implementados.	0	2021	0	2021	1	2	3	4	5	Vicerrectorado Académico y Unidad de Educación Continua

Anexo B-2

Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI

Sector: Educación

Fecha: 25/04/2023

Pliego: 533 - Universidad Nacional de San Martín

Pag: 5 de 7

Periodo: 2023 - 2027

Misión Institucional: Formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de usuarios que se encuentran satisfechos con el servicio recibido.	(Número de usuarios encuestados que se encuentran satisfechos con el servicio recibido / Total de usuarios encuestados) *100	ND	2021	ND	2021	15%	18%	20%	25%	30%	Dirección General de Administración y Dirección de Asuntos Académicos
Acciones estratégicas del OEI.04													
AEI.04.01	Programa de autoevaluación de las Condiciones Básicas de Calidad implementado en la universidad.	Porcentaje de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) cumplidos.	(Número de indicadores de CBC cumplidos / Total de Indicadores de las CBC) *100	100%	2019	100%	2019	20%	60%	80%	90%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal administrativo.	Porcentaje de personal administrativo capacitado según el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado (PDP).	(Personal administrativo capacitado según el PDP / Número total de personal administrativo) *100	18%	2021	18%	2021	25%	30%	35%	40%	50%	Dirección General de Administración - Unidad de Recursos Humanos

Anexo B-2

Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI

Sector: Educación	Fecha: 25/04/2023
Pliego: 533 - Universidad Nacional de San Martín	Pag: 6 de 7
Periodo: 2023 - 2027	
Misión Institucional: Formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.	

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de usuarios que se encuentran satisfechos con el servicio recibido.	(Número de usuarios encuestados que se encuentran satisfechos con el servicio recibido / Total de usuarios encuestados) *100	ND	2021	ND	2021	15%	18%	20%	25%	30%	Dirección General de Administración y Dirección de Asuntos Académicos
Acciones estratégicas del OEI.04													
AEI.04.03	Sistema de gestión de la calidad con enfoque de procesos articulado para la UNSM.	Porcentaje de los procesos del sistema de gestión de la calidad cumplidos.	(Número de procesos auditados sin hallazgos / Total de procesos auditados) * 100	0%	2021	0%	2021	10%	60%	80%	90%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
		Porcentaje de usuarios que se encuentran satisfechos con el sistema de gestión de la calidad.	(Número de usuarios encuestados que se encuentran satisfechos con el SGC / Total de usuarios encuestados) *100	ND	2021	ND	2021	10%	60%	80%	90%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.04	Programa de convenios de cooperación técnica e intercambio académico nacional e internacional implementado para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de los convenios de cooperación técnica e intercambio académico.	Número de beneficiarios de los convenios de cooperación técnica e intercambio académico.	ND	2021	ND	2021	5	12	20	25	30	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
AEI.04.05	Programas de estudios acreditados en la Universidad.	Porcentaje de estándares de calidad cumplidos.	(Número de estándares de calidad cumplidos por los programas de estudios/ Total de estándares de calidad existentes)*100	0%	2021	0%	2021	30%	50%	60%	70%	80%	Oficina de Gestión de la Calidad

Anexo B-2

Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI

Sector: Educación

Fecha: 25/04/2023

Pliego: 533 - Universidad Nacional de San Martín

Pag: 7 de 7

Periodo: 2023 - 2027

Misión Institucional: Formar profesionales competentes con valores humanísticos, en beneficio de la región y del país, basada en la investigación científica, tecnológica y la innovación, comprometida con la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo ante desastres.	Porcentaje de procesos de la gestión de riesgos de desastres implementados.	(Número de procesos de gestión de riesgo de desastres implementados/ Total de procesos de gestión de riesgo de desastres) * 100	0%	2021	0%	2021	10%	20%	25%	30%	40%	Dirección General de Administración
Acciones estratégicas del OEI.05													
AEI.05.01	Plan de estimación de nivel de riesgo desarrollado en beneficio de la universidad.	Porcentaje de implementación de los componentes del plan de estimación y mitigación de riesgos.	(Número de componentes del plan de estimación y mitigación de riesgos implementados/ Total de componentes del plan de estimación y mitigación de riesgos) *100	0%	2021	0%	2021	20%	40%	50%	60%	70%	Dirección General de Administración
AEI.05.02	Plan de prevención ante los desastres implementado en la universidad.	Porcentaje de implementación del plan de prevención ante los desastres en la UNSM.	(Número de actividades de prevención ejecutadas / Total de actividades de prevención) *100	0%	2021	0%	2021	20%	40%	50%	60%	70%	Dirección General de Administración

## Ficha técnica de indicadores (Anexo A-6)

Ficha técnica del indicador para objetivos estratégicos institucionales						
OEI 01:	<b>Mejorar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados de los dos últimos años que se encuentran laborando de acuerdo a su especialidad.					
Justificación:	Indicador que permite conocer si la formación profesional que se brinda al estudiante responde al perfil del egresado, la información se obtendrá a través de la Encuesta de Satisfacción de los Servicios de la Universidad Nacional de San Martín.					
Responsable del indicador:	Dirección de Asuntos Académicos – Unidad de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral.					
Limitaciones del indicador:	La renuencia de los egresados para ser partícipes en las encuestas que nos permitan determinar el avance del indicador. El indicador es que solo medirá el porcentaje de aquellos que acepten ser encuestados el cual no representa a toda la población de egresados.					
Método de cálculo:	<p><b>Formula de Calculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de egresados encuestados que se encuentran laborando de acuerdo a su formación profesional}}{\text{Total de encuestados con dos años de egreso}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b></p> <p><b>Encuestados que se encuentran laborando de acuerdo a su formación profesional.</b> – Son estudiantes que egresaron de la universidad con una antigüedad máxima de dos años a la fecha de la realización de la encuesta y que afirman encontrarse trabajando en un área a fin a su formación profesional, para este indicador se calculara una muestra en función a la cantidad de egresados.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los egresados de la UNSM acceden a participar en las encuestas programas para poder conocer su percepción.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín - Dirección de Asuntos Académicos Encuesta Base de datos: Resultado de encuesta de empleabilidad.					
	Línea base	Logros Esperados - Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	42%	45%	48%	50%	52%	54%

Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales						
AEI 01.01:	Planes de estudio alineados al modelo educativo institucional de los programas de pregrado y posgrado, para los estudiantes.					
Nombre del indicador:	Porcentaje del modelo educativo implementado.					
Justificación:	La actualización del modelo educativo de la UNSM permite a los docentes tener un panorama de cómo se elaboran los planes, de cómo operan y cuáles son los elementos que desempeñan un papel determinante en una planeación didáctica.					
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico					
Limitaciones del indicador:	La disposición del tiempo de los docentes que brindan apoyo en las comisiones para la elaboración de este tipo de documentos.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de actividades del plan de implementación ejecutadas}}{\text{Total de actividades del plan de implementación programadas}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b></p> <p><b>Modelo educativo.</b> - Es el documento institucional que permite orientar acciones para la gestión de los programas de estudio de pregrado, posgrado, segunda especialidad y formación continua.</p> <p><b>Plan de Implementación.</b>- Es el documento en el que se establecen la actividades y acciones orientadas a lograr que los planes de estudio de los programas de pregrado y posgrado de la UNSM se elaboren y/o modifiquen tal y como lo establece el modelo educativo institucional.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los docentes miembros de las comisiones de actualización de los planes de estudio conocen las actividades establecidas en el modelo educativo para su ejecución.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín - Vicerrectorado Académico Base de datos: Resolución de Aprobación					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	10%	40%	60%	80%	85%



Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales						
AEI 01.01:	<b>Planes de estudio alineados al modelo educativo institucional de los programas de pregrado y posgrado, para los estudiantes.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de planes de estudios de pregrado y posgrado alineados al modelo educativo institucional.					
Justificación:	La actualización de los planes de estudio permitirá contribuir al fortalecimiento de la calidad de la educación superior universitaria y de posgrado en nuestra institución, adecuándola a las condiciones y a los retos de la sociedad.					
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico, Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado.					
Limitaciones del indicador:	Las comisiones de actualización de los planes de estudio no trabajan de forma coordinada, lo que dificulta el avance.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de planes de estudio de pregrado y posgrado actualizados}}{\text{Total de planes de estudio de pregrado y posgrado}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Planes de estudio de pregrado y posgrado alineados al modelo educativo institucional.</b> – Son los planes de estudio de los programas de pregrado y posgrado de la UNSM que fueron elaborados y/o actualizados teniendo en cuenta los ejes transversales establecidos en el modelo educativo institucional, los cuales son: investigación, investigación formativa, responsabilidad social, interculturalidad, transdisciplinariedad e internacionalización.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Las comisiones de actualización de planes de estudio buscan establecer mejoras en los procesos de enseñanza de todas las carreras.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín, Vicerrectorado Académico, Escuelas Profesionales y Escuela de Posgrado Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	35%	40%	45%	48%	50%

Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales						
AEI 01.02:	<b>Programa de fortalecimiento de capacidades integral para el docente universitario.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados de manera permanente.					
Justificación:	La capacitación de los docentes permite que estos puedan adquirir nuevas herramientas de enseñanza que contribuya a fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza brindada a los estudiantes.					
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico y Departamentos Académicos.					
Limitaciones del indicador:	No se realiza la organización de capacitaciones por especialidades, los docentes son renuentes a participar en las capacitaciones.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de docentes capacitados según el Plan de Desarrollo Docente}}{\text{Total de docentes}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Docentes capacitados según el Plan de Desarrollo Docente.-</b> Son los docentes que participaron en las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo Docente, a cargo del Vicerrectorado Académico, con el propósito de fortalecer los conocimientos de los mismos.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los docentes de la UNSM acceden a capacitaciones que permitan fortalecer sus capacidades en distintos ámbitos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín, Vicerrectorado Académico y Departamentos Académicos. Base de Datos: Registro Administrativo					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	35%	40%	45%	50%	60%	70%

Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales						
AEI 01.02:	Programa de fortalecimiento de capacidades integral para el docente universitario.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con el desempeño de los docentes.					
Justificación:	La calidad de los docentes universitarios es uno de los factores más relevantes en el proceso de formación de los estudiantes, tanto académica como profesionalmente. Es por ello que este indicador espera medir si los docentes universitarios cuentan con el perfil adecuado que el curso requiere, desde la percepción de los estudiantes, la información se obtendrá a través de la Encuesta de Satisfacción de los Servicios de la Universidad Nacional de San Martín, la cual es aplicada a todos los estudiantes durante el primer y segundo semestre del año en cuestión por la Dirección de Asuntos Académicos.					
Responsable del indicador:	Dirección de Asuntos Académicos.					
Limitaciones del indicador:	Los estudiantes tienen poco interés en participar en el llenado de la encuesta, por lo que muchas veces se ven obligados a participar por parte de sus docentes.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de estudiantes que se encuentran Satisfechos respecto al desempeño docente}}{\text{Número de estudiantes que respondieron las preguntas relacionadas al grado de satisfacción sobre el desempeño docente}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Estudiantes que se encuentran satisfechos respecto al desempeño docente.</b> - Son aquellos estudiantes que participaron en la encuesta estudiantil que realiza la Universidad cada semestre académico, donde uno de los puntos es la percepción del estudiante con respecto al desempeño docente al momento del dictado de sus clases.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuesto:	Los estudiantes participan en las encuestas para poder conocer su nivel de percepción con respecto al desempeño de los docentes.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Asuntos Académicos Base de datos: Encuesta					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	70%	75%	80%	84%	88%	90%

Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales						
AEI 01.03:	<b>Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad académica.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura y el equipamiento.					
Justificación:	Los estudiantes son usuarios directos de la infraestructura y equipamiento académico, por ende resulta pertinente conocer su percepción sobre la calidad del servicio recibido, la información se obtendrá a través de la Encuesta de Satisfacción de los Servicios de la Universidad Nacional de San Martín, la cual es aplicada a todos los estudiantes durante el primer y segundo semestre del año en cuestión por la Dirección de Asuntos Académicos.					
Responsable del indicador:	Dirección de Asuntos Académicos.					
Limitaciones del indicador:	Los estudiantes tienen poco interés en participar en el llenado de la encuesta, por lo que muchas veces se ven obligados a participar por parte de sus docentes.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de estudiantes que se encuentran satisfechos respecto a la infraestructura}}{\text{Número de estudiantes que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción sobre la infraestructura}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Estudiantes que se encuentran satisfechos respecto a la infraestructura.</b> – Son aquellos estudiantes que participaron en la encuesta estudiantil que realiza la Universidad cada semestre académico, donde uno de los puntos es la percepción del estudiante con respecto a la infraestructura de la Universidad, ya sean sus aulas o laboratorios.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los estudiantes participan en las encuestas para poder conocer su nivel de satisfacción con respecto a la infraestructura de la UNSM.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Asuntos Académicos Base de datos: Encuesta					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	56%	58%	60%	62%	64%	65%

<b>Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 01.03:	<b>Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad académica.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura educativa universitaria en buen estado.					
Justificación:	Las operaciones de mantenimiento preventivo son esenciales para salvaguardar la infraestructura de la institución a fin de asegurar que los estudiantes puedan contar con ambientes idóneos para sus clases. Ya que prolongan la vida útil de los activos y evita la necesidad de adquirir nuevos equipos. Sin embargo, el mantenimiento preventivo sólo se realiza en su totalidad con la elaboración de un plan eficiente.					
Responsable del indicador:	Unidad de Servicios Generales.					
Limitaciones del indicador:	Demora en la solicitud y atención de compra de materiales para realizar el mantenimiento de infraestructura de la Universidad.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de actividades del plan de mantenimiento ejecutadas}}{\text{Número total de actividades del plan de mantenimiento programadas}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Plan de Mantenimiento.-</b> Es el documento en el que se enumeran los trabajos de mantenimiento previstos para la infraestructura y los equipos, incluidas todas las actividades de mantenimiento, la descripción de cada intervención, la periodicidad definida para cada una y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Las actividades establecidas en el Plan de Mantenimiento se ejecutan durante todo el año.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Unidad de Servicios Generales. Base de datos: Plan de Mantenimiento.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	10%	20%	30%	40%	50%

Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales						
AEI 01.04:	<b>Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad.					
Justificación:	Los estudiantes son usuarios directos de los servicios educacionales complementarios ofrecidos por la Universidad; por ende, resulta pertinente conocer su percepción sobre la calidad del servicio recibido.					
Responsable del indicador:	Dirección de Bienestar Universitario y Dirección de Asuntos Académicos					
Limitaciones del indicador:	Los estudiantes tienen poco interés en participar en el llenado de la encuesta, por lo que muchas veces se ven obligados a participar por parte de sus docentes.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de estudiantes que se encuentran satisfechos con los servicios educacionales complementarios}}{\text{Número de estudiantes que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción sobre los servicios educacionales complementarios}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Estudiantes que se encuentran satisfechos con los servicios educacionales complementarios.</b> - Son aquellos estudiantes que participaron en la encuesta estudiantil que realiza la Universidad cada semestre académico, donde uno de los puntos es la percepción del estudiante con respecto a los servicios educacionales complementarios que brinda la universidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuesto:	Los estudiantes participan en las encuestas para poder conocer su nivel de satisfacción con respecto a los servicios educacionales complementarios de la UNSM.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Asuntos Académicos. Base de datos: Encuesta					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30%	32%	34%	36%	38%	40%

Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales						
AEI 01.04:	<b>Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de apoyo integral.					
Justificación:	Los estudiantes que no cuentan con los recursos suficientes para poder solventar sus gastos de estudios en la Universidad, pueden acceder a diferentes formas de apoyo que les permitan obtener una especie de alivio y así poder concentrarse exclusivamente en sus estudios.					
Responsable del indicador:	Dirección de Bienestar Universitario y Escuelas Profesionales.					
Limitaciones del indicador:	Falta de presupuesto para poder brindar apoyo a todos los estudiantes que lo solicitan.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de estudiantes que recibieron algún tipo de apoyo integral}}{\text{Número total de estudiantes matriculados}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Estudiantes que recibieron algún tipo de apoyo integral.-</b> Son aquellos estudiantes que a través de la Dirección de Bienestar Universitario fueron beneficiados con alguno de los servicios de apoyo integral que ofrece la universidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	La UNSM continua brindando los servicios de apoyo a los estudiantes que lo necesiten, para que estos puedan concentrarse en sus estudios.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Bienestar Universitario, Escuelas Profesionales. Base de datos: Encuesta.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	20%	25%	30%	35%	40%

Ficha técnica del indicador para objetivos estratégicos institucionales						
OEI 02:	<b>Promover la investigación, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes investigadores registrados en el RENACYT.					
Justificación:	La investigación comprende una función esencial de la Universidad, los docentes, estudiantes y graduados pueden participar en actividades de investigación con el propósito de aplicar lo aprendido y atender las necesidades de la sociedad.					
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	La Universidad no cuenta con una base de datos precisa que permita conocer y establecer el avance en este indicador.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de docentes investigadores registrados en el RENACYT}}{\text{Total de docentes nombrados y contratados}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Docentes investigadores registrados en el RENACYT.</b> – Son aquellos docentes que luego de la evaluación y revisión de los requisitos por parte del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, logran ser registrados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, lo que acredita que este docente ha cumplido con los criterios en publicación científica, asesorías, difusión de resultados, propiedad intelectual, grado académico y patentes.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los docentes de la UNSM continúan cumpliendo con los requisitos necesarios para ser incorporados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT).					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín - Vicerrectorado de Investigación. Base de datos: Informe.					
	Línea Base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	7%	8%	10%	12%	14%	18%



<b>Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 02.01:	<b>Programa de fortalecimiento para la difusión y transferencia de resultados de investigación para los docentes.</b>					
Nombre del indicador:	Número de productos de propiedad intelectual registrados en INDECOPI.					
Justificación:	Uno de los campos que abarca la investigación reside en la importancia de que los investigadores sean capaces de registrar los conocimientos generados a través de sus estudios, con el propósito de evitar el uso indebido de estos así como garantizar algún tipo de beneficio económico que pueda generarse.					
Responsable del indicador:	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.					
Limitaciones del indicador:	Falta de asignación presupuestal que permita realizar eventos de impacto con respecto a la propiedad intelectual y su registro en el país.					
Método de cálculo:	<b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de productos de propiedad intelectual registrados en INDECOPI por la UNSM.  <b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Productos de Propiedad Intelectual.</b> - Los productos de propiedad intelectual comprenden desde patentes, marcas, obras literarias, etc., los cuales son elaborados por los docentes o estudiantes financiados por la UNSM.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Continuidad de los trámites de propiedad intelectual para los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la UNSM.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	3	5	5	8	8	8

Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales						
AEI 02.01:	<b>Programa de fortalecimiento para la difusión y transferencia de resultados de investigación para los docentes.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de publicaciones en revistas indexadas.					
Justificación:	La publicación de las investigaciones en revistas indexadas contribuye a la construcción colectiva del conocimiento, así como a que otros investigadores puedan usar estos conocimientos para avanzar en un campo específico de investigación.					
Responsable del indicador:	Instituto de Investigación – Unidad de Fondo Editorial.					
Limitaciones del indicador:	Muchos investigadores no le dan la importancia necesaria a la publicación de sus investigaciones en revistas indexadas, debido al tiempo que supone invertir hasta la culminación de este proceso.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de publicaciones en revistas indexadas}}{\text{Número total de investigaciones}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Publicaciones en revistas indexadas.</b> – Son aquellas investigaciones de los docentes de la UNSM, que fueron publicadas en una revista de carácter científica que demuestra una alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los docentes investigadores de la UNSM solicitan que los resultados de sus investigaciones sean publicadas en revistas indexadas, como parte del desarrollo de las mismas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín - Unidad de Fondo Editorial. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10%	13%	21%	30%	35%	38%

<b>Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 02.02:	<b>Fondos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.</b>					
Nombre del indicador:	Número de proyectos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.					
Justificación:	Los fondos que son asignados a la universidad para ser utilizados en la ejecución de proyectos de investigación, permite que los estudiantes pongan en práctica lo aprendido y los docentes reforzar sus conocimientos. Los proyectos de investigación se consideran en ejecución desde el momento de su inicio hasta su culminación con la entrega de un informe.					
Responsable del indicador:	Instituto de Investigación y unidades de investigación de las facultades.					
Limitaciones del indicador:	Los proyectos de investigación financiados por la universidad deben ser ejecutados en su totalidad durante un año.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de proyectos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Proyectos de investigación ejecutados por los docentes y estudiantes.</b> – Son aquellos proyectos de investigación formulados por estudiantes y docentes que previamente hayan concursado para su financiamiento y hayan resultado ganadores, para su posterior ejecución durante todo el año.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los estudiantes y docentes que integran la UNSM participan en los concursos para los financiamientos de los proyectos de investigación.					
Fuente y base de datos:	Instituto de Investigación y Coordinador General de cada Proyecto de Investigación – Registro Administrativo					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	60	60	65	70	70	70

<b>Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 02.03:	<b>Programa de emprendimiento implementado para los estudiantes de pregrado.</b>					
Nombre del indicador:	Número de estudiantes con proyectos de emprendimiento en marcha.					
Justificación:	El emprendimiento constituye una alternativa para que los estudiantes comiencen a ser partícipes en el mercado laboral aplicando los conocimientos obtenidos en las aulas y puedan generar sus propios ingresos. Un proyecto de emprendimiento está debidamente constituido cuando deja de ser idea y comienza a funcionar en el mercado.					
Responsable del indicador:	Incubadora de Empresas.					
Limitaciones del indicador:	La falta de recurso económico es el principal obstáculo para que un proyecto de emprendimiento pueda ser debidamente constituido.					
Método de cálculo:	<b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de proyectos de emprendimiento debidamente constituidos.  <b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Proyectos de emprendimiento en marcha.</b> – Son aquellos proyectos de emprendimiento de los estudiantes que se encuentran en proceso de testeo o validación del modelo de negocio, con el acompañamiento de la Dirección de Incubadora de Empresas.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los estudiantes son partícipes de eventos que les permitan conocer y reforzar sus conocimientos sobre emprendimiento.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Incubadora de Empresas. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	1	2	4	6	7

<b>Ficha técnica del indicador para las acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 02.04:	<b>Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializada para los docentes.</b>					
Nombre del indicador:	Número de docentes capacitados con certificación.					
Justificación:	El fortalecimiento de las capacidades en investigación de los docentes busca que los mismos logren adquirir nuevos conocimientos para la elaboración de proyectos de investigación, así como transmitir estas enseñanzas a los estudiantes en las aulas.					
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	La poca participación de los docentes en eventos de capacitación debido a la disponibilidad de su tiempo.					
Método de cálculo:	<b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de docentes capacitados con certificación. <b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Docentes capacitados con certificación.</b> – Son aquellos docentes que han participado en los eventos de capacitación relacionados a la investigación, organizados por el Vicerrectorado de Investigación y las Oficinas que están a su cargo.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los docentes tienen acceso a eventos de capacitación sobre investigación que les permita actualizar y fortalecer sus conocimientos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Vicerrectorado de Investigación. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30	50	60	70	80	90

<b>Ficha técnica del indicador para objetivos estratégicos institucionales</b>						
OEI 03:	<b>Fomentar las actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de los miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de responsabilidad social universitaria.					
Justificación:	Las actividades de responsabilidad social son fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Los docentes y estudiantes deben participar en las campañas médicas que se realizan en las comunidades, los estudios de catastro en asentamientos humanos, campañas jurídicas gratuitas, etc.					
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural					
Limitaciones del indicador:	La documentación que contiene la información referente a las actividades de extensión cultural y proyección social que se realizan desde las Facultades es la mínima, por lo que dificulta conocer los detalles de estas.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión cultural y proyección social}}{\text{Total de docentes y estudiantes}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b></p> <p><b>Miembros de la comunidad universitaria que realizan actividades de extensión cultural y proyección social.</b> – Son los docentes y estudiantes de todas las carreras profesionales de la UNSM, que participan en las actividades de proyección social y extensión cultural, organizadas y dirigidas por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los miembros de la comunidad universitaria no tienen restricciones para poder participar en actividades de responsabilidad social universitaria.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	2%	4%	5%	5.5%	6%	6.5%

<b>Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 03.01:	<b>Programa de extensión cultural y proyección social permanente vinculado a la comunidad.</b>					
Nombre del indicador:	Número de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas.					
Justificación:	Las actividades de responsabilidad social permiten a la universidad generar algún tipo de impacto en la sociedad, con el fin de poder brindar apoyo/ayuda así como entretenimiento para las personas que integran la comunidad.					
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y Escuelas Profesionales					
Limitaciones del indicador:	Falta de coordinación entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y las Escuelas Profesionales de la UNSM, para poder ejecutar mejor las actividades de responsabilidad social.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de actividades de responsabilidad social universitaria ejecutadas.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Actividades de responsabilidad social.</b> – Son aquellas actividades que generan algún tipo de impacto en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los miembros de la comunidad universitaria no tienen restricciones para poder participar en actividades de responsabilidad social universitaria.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	5	20	22	24	25

<b>Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 03.02:	<b>Programa de adecuación al entorno y protección al ambiente de manera integral para la comunidad universitaria.</b>					
Nombre del indicador:	Número de programas de adecuación al entorno y protección al ambiente ejecutados.					
Justificación:	La comunidad universitaria debe adoptar un rol más activo en las actividades relacionadas a la adecuación al entorno y la protección al ambiente, ya que la Universidad es el espacio ideal para la generación de conciencia ambiental.					
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y Escuelas Profesionales.					
Limitaciones del indicador:	Poca participación de la comunidad universitaria.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de programas de adecuación al entorno y protección al ambiente ejecutados.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Programas de adecuación al entorno y protección al ambiente.</b> – Son los programas en los que se detalla las acciones a realizar a favor de la adecuación al entorno y la protección al ambiente por parte de la UNSM, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, contando con la participación de estudiantes y docentes.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuesto:	Los miembros de la comunidad universitaria no tienen restricciones para poder participar en actividades de responsabilidad social universitaria.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	3	3	3	4	4	4



<b>Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 03.03:	<b>Centros de producción de bienes y servicios implementados para la comunidad.</b>					
Nombre del indicador:	Número de centros de producción en proceso de implementación.					
Justificación:	Los centros de producción implementados permiten brindar un servicio de calidad a la sociedad, lo que a su vez genera la valorización de la Universidad como institución al servicio de la comunidad.					
Responsable del indicador:	Facultades y Dirección de Producción de Bienes y Servicios.					
Limitaciones del indicador:	La implementación de los centros de producción está sujeta al dinero que estos recaudan por brindar sus servicios.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de centros de producción en proceso de implementación.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Centros de Producción.</b> – Los centros de producción forman parte de la infraestructura de la UNSM, son dependencias utilizadas por los estudiantes para poner en práctica lo aprendido en sus clases, además de brindar bienes y servicios hacia la sociedad en general, por lo que generan ingresos a favor de la Universidad, estos ingresos son utilizados prioritariamente para la investigación.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los centros de producción de la UNSM se encuentran operativos durante todo el año brindando servicio al público en general.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Producción de Bienes y Servicios. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	4	5	5	5	6	6

<b>Ficha técnica del indicador para acciones estratégica institucionales</b>						
AEI 03.04:	<b>Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y la comunidad</b>					
Nombre del indicador:	Número de programas de educación continua implementados.					
Justificación:	Los programas educación continua permiten que las personas que desean fortalecer, reforzar, actualizar y extender sus conocimientos tengan la oportunidad de hacerlo, con el propósito de lograr un mejor desempeño o posición laboral.					
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico y Unidad de Educación Continua.					
Limitaciones del indicador:	No existe una base de datos que permita conocer y realizar comparaciones con respecto a los programas de educación continua.					
Método de cálculo:	<b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de programas de educación continua implementados.  <b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Programas de educación continua.</b> – La educación continua forma parte de las funciones establecidas para la Universidad, los programas que la integran hacen referencia a los servicios educativos que brinda la institución hacia las personas en general, que buscan adquirir o mejorar sus conocimientos en tiempos parciales o a corto plazo.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Programas de educación continua elaborados de acuerdo a la necesidad de la región.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Unidad de Educación Continua. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	1	2	3	4	5

<b>Ficha técnica del indicador para objetivos estratégicos institucionales</b>						
OEI 04:	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios que se encuentran satisfechos con el servicio recibido.					
Justificación:	La gestión institucional es un proceso que impulsa la conducción de la institución mediante la aplicación de mecanismos, políticas, instrumentos y documentos de gestión en búsqueda de la mejora continua y optimización de los recursos.					
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración y Dirección de Asuntos Académicos					
Limitaciones del indicador:	El indicador contiene un gran componente de subjetividad por estar relacionada con la percepción de los administrados.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de usuarios encuestados que se encuentran satisfechos con el servicio recibido}}{\text{Total de usuarios encuestados}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Usuarios que se encuentran satisfechos con el servicio recibido.</b> – Son los estudiantes y egresados que participaron en la encuesta que realiza la Universidad cada semestre académico, donde uno de los puntos es la percepción del estudiante y el egresado con respecto al servicio administrativo que brinda la institución.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los servidores que integran la UNSM (docentes y administrativos) contribuyen a la mejora de la eficiencia y la eficacia de la institución, principalmente a nivel organizacional.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección de Asuntos Académicos. Base de datos: Encuesta.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	15%	18%	20%	25%	30%

Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales						
AEI 04.01:	<b>Programa de autoevaluación de las Condiciones Básicas de Calidad implementado en la universidad.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) cumplidos.					
Justificación:	El cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) es requisito indispensable para el funcionamiento de la Universidad.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.					
Limitaciones del indicador:	La principal limitación para el cumplimiento del indicador establecido es la disponibilidad presupuestal, así como las coordinaciones que se realizan entre las comisiones del licenciamiento para trabajar eficientemente.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de indicadores de CBC cumplidos}}{\text{Total de indicadores de las CBC}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC.</b> – Las Condiciones Básicas de Calidad son el conjunto de estándares mínimos con los que debe contar la universidad para poder obtener el licenciamiento institucional, cada estándar cuenta con indicadores que permiten conocer si se está cumpliendo o no con este; todo con el propósito de brindar el servicio educativo de pregrado y posgrado de calidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Las comisiones de Licenciamiento de los programas de estudios de la UNSM junto a la Oficina de Gestión de la Calidad continúan realizando esfuerzo para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Oficina de Gestión de la Calidad y la comisión del Licenciamiento Institucional. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	100%	20%	60%	80%	90%	100%

Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales						
AEI 04.02:	<b>Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal administrativo.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal administrativo capacitado según el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado (PDP).					
Justificación:	El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado (PDP) busca fortalecer las capacidades del personal de la Universidad y así lograr una mejora en el desempeño de los servidores civiles para poder brindar servicios de calidad a los ciudadanos.					
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración - Unidad de Recursos Humanos					
Limitaciones del indicador:	La asignación presupuestaria de la Universidad es insuficiente para el desarrollo total del PDP, también es necesario considerar que los servidores públicos muchas veces son reuentes a participar en las capacitaciones.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Personal administrativo capacitado según el PDP}}{\text{Número total de personal administrativo}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Plan de Desarrollo de Personas.</b> – El Plan de Desarrollo de Personas es el documento de gestión elaborado por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el que se planifica las actividades de capacitación y evaluación del personal administrativo de la institución, a fin de fortalecer las capacidades de los mismos.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	EL personal administrativo de la UNSM participa en cada una de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Unidad de Recursos Humanos. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	18%	25%	30%	35%	40%	50%

Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales						
AEI 04.03:	<b>Sistema de gestión de la calidad con enfoque de procesos articulado para la UNSM.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de los procesos del sistema de gestión de la calidad cumplidos.					
Justificación:	El sistema de gestión de la calidad busca mejorar la eficiencia y el orden de los procesos académicos y administrativos brindados por la universidad, promoviendo la mejora continua.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad					
Limitaciones del indicador:	Falta de interés de los servidores públicos de las dependencias administrativas y académicas entorpece el desarrollo del indicador.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de procesos auditados sin hallazgos}}{\text{Total de procesos auditados}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Sistema de Gestión de la Calidad.</b> – Es un conjunto de normas, procesos y procedimientos requeridos para la planificación y ejecución de la actividad académica y administrativa de la Universidad, a fin de brindar servicios de calidad, donde los principales beneficiarios son los estudiantes.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los requisitos establecidos en la Norma ISO 21001:2018 se mantienen sin cambios.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Oficina de Gestión de la Calidad. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	10%	60%	80%	90%	100%

Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales						
AEI 04.03:	<b>Sistema de gestión de la calidad con enfoque de procesos articulado para la UNSM.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios que se encuentran satisfechos con el sistema de gestión de la calidad.					
Justificación:	El sistema de Gestión de Calidad (SGC) sirve para realizar un conjunto de actividades de forma ordenada y coordinada que permite ofrecer servicios de calidad para la satisfacción de los ciudadanos.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.					
Limitaciones del indicador:	El indicador contiene un gran componente de subjetividad por estar relacionada con la percepción de los usuarios.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de usuarios encuestados que se encuentran satisfechos con el SGC}}{\text{Total de usuarios encuestados}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Usuarios encuestados que se encuentran satisfechos con el Sistema de Gestión de la Calidad-SGC.</b> – Son los estudiantes y el personal administrativo que respondió la encuesta de satisfacción con respecto a su percepción sobre el Sistema de Gestión de la Calidad, una vez que este haya sido implementado en la Universidad.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	No existen restricciones para acceder a la encuesta.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Oficina de Gestión de la Calidad. Base de datos: Encuesta.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	10%	60%	80%	90%	100%

<b>Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 04.04:	<b>Programa de convenios de cooperación técnica e intercambio académico nacional e internacional implementado para la comunidad universitaria.</b>					
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios de los convenios de cooperación técnica e intercambio académico.					
Justificación:	Los convenios de cooperación técnica permiten a los estudiantes de pregrado complementar sus estudios, intercambiar experiencias, conocer otras realidades y desarrollar su potencial. Los convenios de cooperación técnica se consideran ejecutados una vez que tengan resolución.					
Responsable del indicador:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.					
Limitaciones del indicador:	La Universidad debe cumplir ciertos requisitos que le permitan la firma de convenios con otras instituciones a nivel nacional e internacional.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> Número de beneficiarios de los convenios de cooperación técnica e intercambio académico.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas.</b> <b>Beneficiarios de los convenios de cooperación técnica e intercambio académico:</b> Son los estudiantes y docentes que participan en eventos de cooperación técnica e intercambio académico, financiados por la UNSM, con el propósito de adquirir nuevos conocimientos o reforzarlos.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los estudiantes tienen pleno conocimiento sobre los convenios existentes entre la UNSM y otras instituciones/universidades.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	ND	10	15	20	25	30



Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales						
AEI 04.05:	<b>Programas de estudios acreditados en la Universidad.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estándares de calidad cumplidos.					
Justificación:	La acreditación de los programas de estudio es una herramienta para la mejora continua que pretende asegurar la calidad de los servicios que brinda la Universidad, con el propósito de que los estudiantes, egresados y grupos de interés queden satisfechos.					
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.					
Limitaciones del indicador:	La falta de coordinación entre las comisiones de acreditación de cada carrera profesional dificulta realizar avances en el desarrollo de este proceso.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de estándares de calidad cumplidos por los programas de estudios}}{\text{Total de estándares de calidad existentes}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Estándares de calidad.</b> – Los estándares de calidad son los requisitos mínimos con los que deben contar cada uno de los programas de estudios de la UNSM si es que desean lograr la acreditación, en este caso en específico, dichos estándares de calidad se encuentran en el Modelo de Acreditación de elaborado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	La acreditación de los programas de estudios permite demostrar a la sociedad la calidad del servicio educativo que brinda la UNSM.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Oficina de Gestión de la Calidad. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	30%	50%	60%	70%	80%

Ficha técnica del indicador para objetivos estratégicos institucionales						
OEI 05:	<b>Implementar la gestión de riesgo ante desastres.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos de la gestión de riesgos de desastres implementados.					
Justificación:	La implementación de procesos para la gestión de riesgo ante desastres de origen natural e inducidos por la acción humana, permite a la Universidad estar preparada ante posibles eventualidades que perjudiquen la infraestructura, el bienestar físico de sus servidores y el normal funcionamiento de la institución.					
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración.					
Limitaciones del indicador:	Los desastres no pueden ser anticipados por lo que la prevención es el principal accionar en contra de ellos.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de procesos de gestión de riesgo de desastres implementados}}{\text{Total de procesos de gestión de riesgo de desastres}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Procesos de gestión de riesgo de desastres implementados</b> – Son los procesos para la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres referidos en la Ley N° 29664, orientados a la estimación, prevención y reducción del riesgo así como a preparación, respuesta, reconstrucción y rehabilitación ante los desastres.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	El reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres no sufre cambios significativos que afecten su normativa.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección General de Administración. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	10%	20%	25%	30%	40%

Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales						
AEI 05.01:	<b>Plan de estimación de nivel de riesgo desarrollado en beneficio de la universidad.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de los componentes del plan de estimación y mitigación de riesgos.					
Justificación:	El primer paso hacia la implementación de procesos de gestión de riesgo ante desastres es poder determinar e identificar las zonas de riesgo en la infraestructura de la universidad para su posterior categorización.					
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración					
Limitaciones del indicador:	Falta de personal capacitado para identificar y diagnosticar las zonas vulnerables en la infraestructura de la Universidad.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de componentes del plan de estimación y mitigación de riesgos implementados}}{\text{Total de componentes del plan de estimación y mitigación de riesgos}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Plan de estimación y mitigación de riesgos.</b> – Es el documento en el que se establecen las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas para la institución, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Las actividades para poder elaborar el plan de estimación de nivel de riesgo para la institución se desarrollan con normalidad y sin retrasos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección General de Administración. Base de datos: Registro Administrativo.					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	20%	40%	50%	60%	70%

<b>Ficha técnica del indicador para acciones estratégicas institucionales</b>						
AEI 05.02:	<b>Plan de prevención ante los desastres implementado en la universidad.</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del plan de prevención ante los desastres en la UNSM.					
Justificación:	La elaboración del plan de prevención ante los desastres permite que la Universidad pueda estar preparada para afrontar posibles peligros por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.					
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración					
Limitaciones del indicador:	Falta de personal capacitado para la elaboración del Plan de Prevención ante los desastres en la universidad.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> $\left( \frac{\text{Número de actividades de prevención ejecutadas}}{\text{Total de actividades de prevención}} \right) * 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas.</b>  <b>Actividades de prevención.</b> – Son las actividades y medidas que se desarrollan en la UNSM, orientadas a evitar o disminuir la generación de nuevos riesgos, así como las posibilidades de que los estudiantes o trabajadores de la institución pueda sufrir algún tipo de daño derivado del trabajo.</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuesto:	Los docentes, estudiantes y personal administrativo de la UNSM adquieren mayor conciencia con respecto a la prevención ante desastres.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Universidad Nacional de San Martín-Dirección General de Administración. Base de datos: Registro Administrativo					
	Línea base	Logros-Anual				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	20%	40%	50%	60%	70%

## **Glosario de términos**

### **Acción estratégica**

Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada; permite articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

### **Actividad**

Es el conjunto de tareas necesarias para el logro de una acción estratégica.

### **Articulación de planes estratégicos**

Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEDN.

### **Capacidades**

Potencialidades inherentes a la persona y que ésta puede desarrollar a lo largo de su vida, dando lugar a la determinación de los logros educativos, que cimiente en la interrelación de procesos cognitivos, socio afectivos y motores.

### **Competencias**

Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas adquiridas en el aprendizaje, que da lugar a un buen nivel de desarrollo y actuación.

### **Comunicación estratégica**

Capacidad de transmitir, influir y persuadir a los actores, y grupos sociales de manera que se comporten de cierta forma que generen un entorno que favorezca el logro de objetivos tanto de la empresa como los de ellos mismos.

### **Cooperación universitaria**

Funciones de convenios, movilidad y cooperación técnica.

### **Gestión del conocimiento**

Proceso que continuamente asegura el desarrollo y la aplicación de todo tipo de conocimientos pertinentes de una entidad con el objeto de mejorar su capacidad para resolver los problemas y así contribuir a la sostenibilidad de sus ventajas competitivas e institucionales.

### **Gestión estratégica para resultados**

Estrategia de gestión pública que vincula la asignación estratégica de los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población o del beneficiario de la intervención.

### **Indicador**

Enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad para facilitar su seguimiento.

### **Innovación curricular**

Tendencia que plantea la necesidad de generar nuevos criterios de revisión y modificación del currículo para la mejora, en base a las exigencias y cambios de la sociedad actual.

### **Investigación formativa**

Proceso cuyo propósito explícito es el aprendizaje de la investigación en la relación docente estudiante, apelando a una estrategia de aprendizaje por descubrimiento y construcción.

### **Misión institucional**

Define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de modernización del Estado y en el marco de la visión sectorial o de ser el caso territorial.

### **Modelo educativo**

Patrón conceptual a través del cual se esquematizan las partes y elementos de un programa de estudios; es elaborado a partir de la recopilación o síntesis de distintas teóricas y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y la sistematización del proceso de enseñanza aprendizaje.